



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA**  
**SUBCOMANDO DEUIL**

COMAN-SUBCO - 22.3

Palermo, 02 de abril de 2026

Señor (a)  
USUARIO ANONIMO  
y.kalitio@gmail.com

Asunto: respuesta SIPQR2S radicada bajo TICKET No. 857211-20260312

En atención a la SIPQR2S radicada bajo el TICKET No. 857211-20260312 del día 12 de marzo de 2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar que se realizó intervención integral de carácter preventivo en la Estación de Policía Garzon, orientada a la identificación temprana y manejo oportuno de situaciones que eventualmente puedan incidir en el clima institucional, el bienestar del personal y la sana convivencia laboral al interior de la unidad.

De las actuaciones adelantadas fueron informadas de manera oportuna al señor comandante del Departamento, quien impartió instrucciones para mejorar el clima laboral.

Atentamente,




Firmado digitalmente por:  
Nombre: Nixon Andres Montes Ospina  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 1053807513  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Subcomando Deuil  
Unidad: Departamento De Policia Huila  
Correo: nixson.montes5348@correo.policia.gov.co  
2/04/2026 4:22:04 p. m.

Anexo: no

Kilometro 2 Edificio D-27, Parque Industrial.  
Teléfono: 3202705492 IP. 34018  
deuil.subco@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA GRUPO TALENTO HUMANO.**

Palermo – Huila, dieciocho (02) de abril del dos mil veintiséis (2026)

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito secretario del grupo Talento Humano DEUIL, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (por la cual expide el código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la repuesta mediante comunicado oficial GS-2026-042494-DEUIL, a la queja radicada en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS) mediante No. 857211-20260312 a través de notificación por aviso siendo publicada en la pagina web de la policía nacional, desde el 02 de abril de 2026, así mismo la notificación por edicto en la cartelera de la oficina de Talento Humano, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el articulo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

**CONSTE**



**Subintendente JORGE SANCHEZ CONTRERAS**  
Grado-post-firma y firma  
Secretario grupo Talento Humano

